

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO AGBAR. REFERENCIA: 2021_C19_1500.

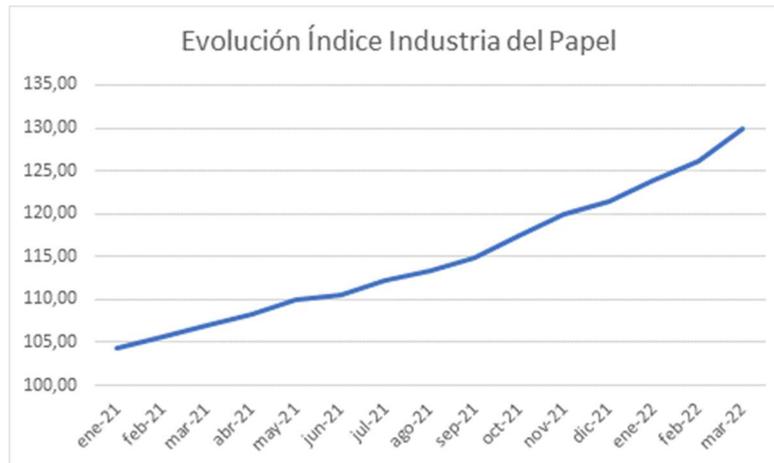
En Barcelona, a 20 de mayo de 2022.

En fecha 2 de septiembre de 2021 se suscribió entre **SUEZ SPAIN, S.L.** (en adelante “*Agbar*”) y **NEXEA GESTION DOCUMENTAL, S.A., S.M.E.** (en adelante “*Nexea*”) el Acuerdo Marco relativo al servicio para la impresión masiva de documentos para las sociedades del Grupo Agbar (anteriormente “Grupo Suez”).

En el mes de marzo de 2022, Nexea ha trasladado al Órgano de Contratación una propuesta relativa a la necesidad de modificar el precio adjudicado en el referido Acuerdo Marco, con motivo de la situación extraordinaria que vive actualmente el sector en el que opera Nexea, con la finalidad de mitigar los efectos de las subidas de precio de las materias primas y, así, evitar que se ponga en riesgo la viabilidad del servicio.

Las causas que han motivado la petición de modificación de precios han sido; la escasez de materias primas y huelga en Europa de una de las principales papeleras en Europa; los constantes cambios en las condiciones de los proveedores fabricantes de papel, generando gran dificultad para poder firmar contratos a medio-largo plazo; la depreciación del euro (la celulosa es una commodity que cotiza en dólares americanos); el incremento de los costes energéticos de las papeleras, lo que origina que muchas de ellas reduzcan los turnos de producción; las fuertes presiones inflacionarias debido a la energía y transporte; la huelga de transportes que tiene como consecuencia una gran subida en el coste de los mismos y la Guerra entre Rusia y Ucrania.

Se adjunta a continuación un gráfico que recoge la evolución del índice de la industria del papel desde 2021.



Una vez analizada la propuesta recibida, y con el propósito de favorecer la viabilidad de la prestación del servicio objeto del Contrato, el Órgano de Contratación ha decidido aceptar el establecimiento, con carácter extraordinario y provisional, de una modificación del precio de adjudicación recogido en el mismo, consistente en un incremento del 8'5% del precio inicial adjudicado en el Acuerdo Marco.

Sirva el presente documento como anuncio de aprobación por parte del Órgano de Contratación de la modificación del Acuerdo Marco al que se hacía referencia al inicio del mismo.

Órgano de Contratación de Grupo Agbar.